



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN MISSERI

VISTO el EX-2020-29465725-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de Vanesa MISSERI en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con funciones interinas de Jefa del Departamento de Diseño, Relaciones y Registro de Entidades, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la agente en cuestión revista en la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0200-X-3, Profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo "D", y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, y una antigüedad en la Administración Pública Provincial al 27 de julio de 2021, de dieciséis (16) años, seis (6) meses y veintinueve (29) días;

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección, contemplándose el Departamento de Diseño, Relaciones y Registro de Entidades perteneciente a la Dirección Provincial de Defensa Civil, de la Subsecretaría de Emergencias en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 3880/98;

Que el cargo de Jefa del Departamento de Diseño, Relaciones y Registro de Entidades, creado por Decreto N° 3880/98, se encuentra vacante no existiendo en los registros del Ministerio de Seguridad constancias de que haya sido ocupado anteriormente;

Que hasta tanto se disponga la convocatoria a concursos internos, deviene necesario la cobertura interina de las funciones y cargos jerárquicos de las unidades orgánicas aprobadas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las tareas que coadyuvan al logro de los objetivos asignados al mencionado organismo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público y la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y hasta tanto se disponga la convocatoria a concursos internos;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, Dirección Provincial de Defensa Civil, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 20 de diciembre de 2020, a Vanesa MISSERI (DNI 28.069.096 – clase 1980), en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con funciones interinas de Jefa del Departamento de Diseño, Relaciones y Registro de Entidades, hasta la sustanciación a través de concursos internos que defina la designación en igual carácter, quien percibirá los adicionales previstos en los artículos 25 incisos e), g) y h) de la citada norma legal, quien revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0200-X-3, Profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo “D”, y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 — U.E. 170 - Categoría de Programa: PRG 01 - ACT 11 - Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Principal 1 – Régimen Estatuario 01 - Agrupamiento Ocupacional 6 – U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.